

VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Reunión presencial al inicio del curso

Al inicio de curso, si las circunstancias lo permiten, se mantendrá una primera reunión presencial entre las familias y el tutor de sus hijos. En la misma se procederá a informar, entre otros, sobre el presente documento.

De forma telemática

A través de la aplicación IPasen. Mediante el tablón de anuncios.

Web del centro

En la página web del centro estará colgada toda la información y también el proyecto educativo del centro
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/29000682/helvia/sitio/>

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ÁREAS

Los objetivos de todas las áreas están recogidos en la siguiente Orden: Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

COMPETENCIAS CLAVE

Desde el colegio intentamos hacer a nuestro alumnado competente, trabajando para ello desde todas las áreas las 6 competencias clave, que son las siguientes:

Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Competencia matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

Competencia digital (CD)

Competencia de aprender a aprender (CAA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Al comienzo del curso escolar, el equipo docente dará a conocer al alumnado y a sus familias, a través del tutor o tutora, los criterios de evaluación, calificación y de promoción propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado.

Los criterios de evaluación lo establece la normativa, en la citada Orden de 15 de enero de 2021.

Los criterios de calificación están recogidos en las programaciones didácticas de cada ciclo .

Como docentes, aplicaremos diversas técnicas e instrumentos en los que se recogerá la información acerca de cómo el alumnado adquiere los aprendizajes competenciales expresados en los indicadores.

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica integrada tendrá unos objetivos didácticos asociados a indicadores de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado en los contextos de aplicación, a través de actividades y tareas en las que aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales: cuaderno, exposiciones, pruebas, trabajos...

Además se tendrán en cuenta a la hora de calificar al alumnado una serie de aspectos como:

- Correcto uso de la agenda.
- La actitud correcta en clase.
- Cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Interés por la asignatura y su aprendizaje.
- Asistencia a clase y justificación de ausencias.
- Adecuación de la libreta a los indicadores establecidos: presentación, tareas, caligrafía...
- Participación en clase, aptitud de escucha y respeto por el turno de palabra.

En el proyecto educativo de nuestro colegio se contempla la entrega de las pruebas escritas a las familias las cuáles deben venir firmadas al día siguiente a su entrega. Si no se cumple con este acuerdo, no se harán más entregas de controles al alumnado. Los padres que quieran ver los controles tendrán que ponerse en contacto con el tutor/a.

Los criterios de promoción

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el 40% de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el 40% de los niveles de desempeño de las competencias clave.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

PROCESO DE RECLAMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL Y SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN

En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna, este, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad

Ésta se hará de acuerdo con el siguiente protocolo:

- Mediante un escrito dirigido a la Dirección-Jefatura de Estudios, solicitando la revisión de las calificaciones o decisión de promoción. Esta solicitud contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad.
- La Jefatura de Estudios dará traslado de la reclamación al tutor o profesor especialista.
- Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones y en el caso de que se hayan producido, el profesorado revisará los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados y se elaborará un informe que contemple:
 - La descripción de los hechos.
 - Actuaciones previas que hayan tenido lugar.
 - Análisis realizado.
 - Decisión adoptada de ratificación o modificación de la calificación final.
- La Dirección-Jefatura de Estudios considerarán conjuntamente la ratificación de esta decisión, en función de los criterios establecidos por el centro y se comunicará a los reclamantes.